

MODELO DE SOLICITUD DE VIVIENDA EN VENTA

EXPEDIENTE 18/2014-CO: ENAJENACIÓN SOBRE PLANO DE 40 VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE AVENIDA DE SAN SEVERIANO, NÚMERO 10, EN CÁDIZ (UE-EX-01-A "GUARDIA CIVIL").

A.- SI ES PERSONA FÍSICA

D.....
DNI nº.....
Domicilio.....
Localidad.....
Provincia.....
Teléfono/Fax.....

B.- SI ES PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social
Clase de sociedad
Domicilio de la sociedad.....
C.I.F.....
Fax de contacto
Dirección de contacto e-mail
Teléfono de contacto.....
Nombre representante legal o apoderado.....

EXPONE:

Que, enterado de la convocatoria pública efectuada por PROCASA para la enajenación, sobre plano, de 40 viviendas que están actualmente en fase de construcción, sitas en la Avenida de San Severiano, número 10, en Cádiz (UE-EX-01-A "GUARDIA CIVIL"), mediante sorteo público, así como de las condiciones por las que se rige dicha venta, que expresamente acepto, asumo y acato en su totalidad, y cumpliendo con los requisitos establecidos en el mismo, **solicito participar en el citado sorteo, por hallarme interesado en la adquisición de una de las referidas viviendas.**

Cádiz, a de de 2016.

Fdo.....

De conformidad con lo establecido en la cláusula 6ª del Documento de Condiciones para la enajenación de las referidas viviendas, el interesado en la adquisición de uno de estos inmuebles deberá aportar, junto a esta solicitud cumplimentada, los siguientes documentos en copia compulsada, u original y fotocopia para la comprobación de su coincidencia por PROCASA :

-I) Datos identificativos de la personalidad del solicitante (Si es persona física: DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, o aquél que haga sus veces, para el supuesto de persona física no española, y, en el supuesto de representación o apoderamiento, escritura de poder. Si es persona jurídica: escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial; D.N.I. del apoderado y poder acreditativo de su representación bastantado por letrada de PROCASA o de cualquier administración pública u organismo público).

- II) Declaración responsable de que no sea deudor de la empresa municipal de viviendas de Cádiz PROCASA.